

**ACLARACIONES A LAS CONSULTAS REALIZADAS POR LOS OFERENTES EN EL
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 106/2014**

"ADQUISICIÓN DE UPS DE 3KVA - PROYECTO TSI FASE 2"

1. En el Numeral 2 inciso c, la UPS debe cumplir la norma UL1778 que es una norma americana siendo que es para un voltaje de 120V y no así el voltaje de 220 nacional, se podría omitir dicha norma que es irrelevante.

Respuesta Entel:

Se ratifica la solicitud de la norma UL1778, ya que esta norma es válida para UPS's con voltajes hasta 600 VAC

2. En el punto 18 y 19, se solicita se aclare a que factor de potencia a la salida.

Respuesta Entel:

El factor de potencia a la salida de la UPS debe ser de 0.9

3. En el punto 26 menciona que debe contar con un puerto de comunicación RC232 o Ethernet, se solicita incluir el puerto USB.

Respuesta Entel:

Se puede ofertar dicho puerto, pero se debe incluir mínimamente los puertos requeridos

4. Respecto al formulario de Verificación de UPS es mandatorio?

Respuesta Entel:

No es mandatorio, pero se recomienda la inclusión de dicho formulario.

5. En el punto 2 inciso B, se solicita la norma IEC 60240, de emisiones eléctricas infrarrojas de onda corta, se solicita omitir dicha norma por que no corresponda a UPS.

Respuesta Entel:

Se quita este requerimiento (norma IEC 60240)

6. Punto 16, respecto al tiempo de sobrecarga, se solicita flexibilidad en el tiempo de la misma, de 4 minutos a 60 segundos al 25%.

Respuesta Entel:

Se acepta la reducción del tiempo de sobrecarga del 25% a 60 segundos.

7. Punto 16, respecto al tiempo de sobrecarga, se solicita flexibilidad en el tiempo de la misma, de 4 minutos a 30 segundos al 25%, 0 segundos cuando la sobrecarga supere al 30%.

Respuesta Entel:

Se ratifica la anterior respuesta de sobrecarga del 25% y a una sobrecarga del 50% 15 segundos.

8. Se puede ofertar por sitios?

Respuesta Entel:

No, las ofertas deben ser por la totalidad del requerimiento

9. Para la verificación de los equipos con quien se debe contactar?

Respuesta Entel:

Toda consulta o requerimiento debe ser con los contactos establecidos en el pliego.

10. Respecto a la altura de trabajo (msnm), se tiene una altura definida?

Respuesta Entel:

No, sin embargo se debe adjuntar una tabla de eficiencia respecto a la altura de trabajo como se solicita en el pliego.

11. Respecto al punto 34, se podría aclarar el punto.

Respuesta Entel:

Se aclara que la solicitud se refiere a que el funcionamiento de la UPS a una altura de 4000 m snm, debe tener una potencia de salida mayo o igual 2.2 KVA con factor de potencia de 0.9

12. Se incluye un lote de repuestos para cada UPS, se podría aclarar qué tipo de repuestos incluir y la cantidad?

Respuesta Entel:

Debe ser definido por el proponente, sin embargo el pliego estipula que debe ser para reponer en caso de falla por lo menos 1 vez.

13. Respecto al punto 18, el tiempo de autonomía a media carga se solicita 14 minutos, se solicita disminuir dicho requerimiento.

Respuesta Entel:

El tiempo de autonomía a media carga se reduce a 11 minutos.

14. Entel instalara las UPS en ambientes refrigerados?

Respuesta Entel:

No, es por eso que se solicita UPS con ventilación forzada.